

RESOLUCION DIRECTORAL N° 099-2019-HMLO

Los Olivos 10 de julio de 2019

VISTOS: El Memorandum N°152-2019-GAF/HMLO, el Proveído N°1454-2019/DG, el Informe N°151-2019-HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, HMLO, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, administrativa, económica.

Que, la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; en ese sentido, la Resolución Ministerial N°246-2006/MINSA, "Lineamientos de Política en el Sector Salud" ordena la determinación de las tarifas en establecimientos de salud y, a través de la Resolución Ministerial N°195-2009/MINSA, se aprueba el documento técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimientos de Salud", uniformizando el método de costeo estándar de sus procedimientos médicos en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud y, de manera referencial para los demás establecimientos públicos y privados.

Que, mediante Informe N°152-2019-HMLO-GAF/HMLO la Gerencia de Administración y Finanzas solicita al Director del HMLO la actualización el tarifario de servicios médicos, en razón de encontrarse desactualizado en relación a los costos del HMLO; informe remitido a través del Proveído N°1454-2019/DG para la elaboración de una resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica que, a través del Informe N°151-2019-HMLO/OAJ emite opinión favorable a la conformación de un Comité Técnico.

En uso de las facultades descritas en el Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza 417-CDLO, modificada por Ordenanza 428-CDLO,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL TARIFARIO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, integrado de la siguiente manera:

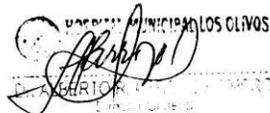
INTEGRANTES	CARGO
Jefe de La Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
Director Médico	Miembro
Gerente de la Jefe de La Unidad de Contabilidad	Miembro
Jefe de La Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de Las Personas e Imagen Institucional	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la entrada en vigencia del Comité Técnico al día siguiente de emitida la presente resolución, dejando sin efecto cualquier dispositivo que se oponga a su contenido; y, la presentación del nuevo proyecto de Tarifario de Servicios en un plazo de 60 días.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

OPP
DM
UC
OGDPEII
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
DIRECTOR